

Santa Cruz, 23 de Marzo de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°4507 de fecha 30.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2266 de fecha 30.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4978 de fecha 28.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-3-SE23.
6. Boleta de Garantía N° 8217487.
7. Contrato prestación de servicio de fecha 10.01.2023.
8. Decreto Exento N° 123 de fecha 10 de Enero del 2023 que Aprueba Contrato.
9. Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Enero del 2023.
10. Memorandum N°85 de Fecha 9 de Febrero, del Director de Obras Municipales que solicita aumento de obras del Proyecto denominado "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"
11. Informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 9 de Febrero del 2023, emitido por el ITS del Proyecto y Equipo Infraestructura DAEM.
12. Decreto Exento N° 661 de fecha 09 de febrero del 2023, que autoriza aumento de partidas.
13. Orden de Compra N° 3863-73-SE23.
14. Certificado de Fianza N° B0138824.
15. Anexo de Contrato
16. Decreto Exento N°893 de fecha 24 de febrero del 2023 que aprueba anexo de contrato.
17. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 27.02.2023.
18. Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 14.03.2023.
19. Decreto Exento N°1275 de fecha 23 de marzo del 2023 que modifica decreto 893.
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar la recepción provisoria del proyecto "Normalización de cocina Escuela Quinahue".
2. Que, el proyecto se encuentra ejecutado.

DECRETO EXENTO N°1282.-

1. **APRUÉBASE,** Recepción Provisoria con fecha 14.03.2023 de la obra denominada "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA QUINAHUE**" según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ y CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L, RUT 76.574.227-7.**
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz